

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891.180.009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2017  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: VISITA FISCAL  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11/12/2018

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	<p>La Alcaldía de Neiva a través de la Oficina de Contratación suscribió el contrato 1040 de 2017 en el marco de la invitación pública de mínima cuantía No. MNSPCMCP-S-101-2017 de prestación de servicios cuyo objeto es "Suministrar los servicios de transporte terrestre, requeridos para el funcionamiento y operatividad del Consejo Municipal de Planeación de Planeación de Neiva, fuera de la ciudad, para la vigencia fiscal 2017", al revisar los soportes de la ejecución del contrato se observa que no existe registro alguno ni certeza respecto de la identificación de las personas que viajaron, ya que no se evidencia la existencia de documentos de cada uno de los trayectos realizados donde conste el nombre e identificación de las personas que se desplazaron para que esta pueda ser comparado con los miembros que conforman el Consejo Territorial de Planeación, los cuales se encuentran contemplados en el Decreto 154 de 2016.</p>	<p>Realizar la supervisión de los contratos de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, exigiendo al CTP, responsable de la ejecución directa de dicho contrato, la presentación de los soportes respectivos para documentar el pago de cada uno de los servicios de transporte solicitados y asegurar la correcta inversión de los recursos de la entidad.</p>	<p>Secretaría de Planeación y Ordenamiento</p>	<p>Secretario de Planeación y Ordenamiento</p>	<p>11/12/2018</p>	<p>10/12/2019</p>	<p>100%</p>	<p>Eventos en donde se requiera el servicio de transporte con documentación soporte</p>	

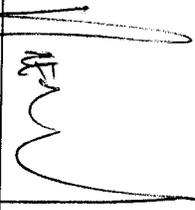
A/C-14-38

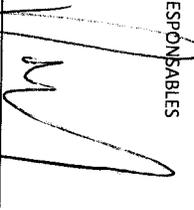
ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 NIT: 891.180.009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2017  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: VISITA FISCAL  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 11/12/2018

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
2	El municipio de Neiva - Secretaría de Planeación y Ordenamiento no realizó una adecuada supervisión a la ejecución del contrato 787 de 2017 al no observarse registro alguno donde se pueda verificar que la alimentación y hospedaje fue suministrada a los miembros del Consejo Territorial de Planeación tal como lo establecen las obligaciones específicas del contrato, considerando que las cantidades suministradas en cada una de las fechas reportadas por el contratista son superiores a la cantidad de miembros (27 miembros), de igual forma se establece un presunto detrimento patrimonial por valor de \$29.250.000 al no poder verificar el suministro de alimentación y hospedaje a los miembros del Consejo Territorial de Planeación.	Realizar la supervisión de los contratos de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría, exigiendo al CTP, responsable de la ejecución directa de dicho contrato, la presentación de los soportes respectivos para documentar el pago de cada uno de los servicios de alimentación y hospedaje solicitados y asegurar la correcta inversión de los recursos de la entidad.	Secretaría de Planeación y Ordenamiento	Secretario de Planeación y Ordenamiento	11/12/2018	10/12/2019	100%	Eventos en donde se requiera el servicio de alimentación y hospedaje con documentación soporte	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: [contralorlaneiva.gov.co](mailto:contralorlaneiva.gov.co)

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES**

  
**RAFAEL HERNANDEZ YEPES BLANCO**  
 Alcalde Municipal (E)

  
**RAFAEL HERNANDEZ YEPES BLANCO**  
 Secretario de Planeación y Ordenamiento

“Control Fiscal con Sentido Público”

FI-F-29/N3/20-04-2016

AC-14-399